

ACTA N°103-2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del veintiocho de agosto del dos mil veinticinco. Asisten los señores regidores propietarios: Alberto Acevedo Gutiérrez quien preside, Andrés Damián Zúñiga Orozco, Franci Noheli Camacho Vargas, Alonso Picado Chacón, Marvin Alvarado Méndez, Grettel Quesada Moya, Jonathan Arce Moya, Marcela Quesada Cerdas y Caleb Pichardo Aguilar. Las regidoras y regidores suplentes: Mónica Machado Barquero, Natalia Serrano Redondo, Braulio José Martínez Rojas, Luis Martín Martínez Rojas, Roberto Carlos Solano Ortega, Stephanie Melissa Meneses Quirós, Manuel Enrique González Espinoza, Armando José Canno Díaz y Jorge Armando Brenes Calderón. Los síndicos y síndicas del distrito Oriental Jorge Arturo Alfaro Soto y Gretel Rivera Olivares; del distrito Occidental Elvira Eugenia Rivera Taborda y Gerardo Cedeño Mora; del distrito El Carmen Gonzalo Campos Tencio y María Odilie Calderón Hernández; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y Harold Alberto Ortega Hernández; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Martín Orozco Mata; del distrito de Guadalupe Wanda Brigitte Monge Guido; del distrito de Corralillo Lidiette Solano Monge C.C. Lidiette Solano Monge e Ignacio José Ceciliano Solano; del distrito Tierra Blanca Juan Pablo Rivera Brenes; del distrito Dulce Nombre Carlos Alberto Sánchez Solano y Maricruz Hernández Mata; del Distrito Llano Grande Alexander Leitón y del distrito de Quebradilla Johnny Gómez Tencio y Verónica Melissa Quesada Romero. Ausentes: Jennifer Ramírez Brenes y Virginia Jiménez Giacchero. - Se encuentran en la sesión el alcalde Mario Redondo Poveda, la vicealcaldesa Silvia Navarro Gómez, el vicealcalde segundo Marco Brenes Tinoco, la secretaria del Concejo Gabriela Peralta Quirós y la asesora legal Shirley Sánchez Garita. -----

N°103-2025

1 **ARTÍCULO 1. –DICTAMEN CPAJ-059-2025, SOBRE ATENCIÓN A LAS**
2 **RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL INFORME FINAL NRO. AI-INF-03-**
3 **2024 REFERENTE A INFORME PARCIAL II AUDITORÍA DE CARÁCTER**
4 **ESPECIAL SOBRE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL**
5 **MUNICIPAL, ESTUDIO NÚMERO AI-EST-CE-02-2022. -----**

6 Se conoce dictamen CPAJ-059-2025, presentado por la Comisión Permanente
7 de Asuntos Jurídicos; y que dice: “...*Para su información y fines consiguientes,*
8 *nos permitimos remitirles el artículo 1 del Acta N°20-2025 de sesión*
9 *extraordinaria celebrada el 26 de agosto 2025. ----ARTÍCULO 1. – ANÁLISIS Y*
10 *DICTAMEN DEL OFICIO AM-INF-254-2025, SOBRE ATENCIÓN A LAS*
11 *RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL INFORME FINAL NRO. AI-INF-003-*
12 *2024 REFERENTE A INFORME PARCIAL II AUDITORÍA DE CARÁCTER*
13 *ESPECIAL SOBRE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL*
14 *MUNICIPAL, ESTUDIO NÚMERO AI-ESTCE02-2022. ----Se conoce el artículo*
15 *24 del acta N°098-2025 de en Sesión ordinaria celebrada por el Concejo*
16 *Municipal el día 05 de agosto del 2025 y que dice: “... Me permito comunicarle*
17 *lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión ordinaria celebrada*
18 *el día 05 de agosto del 2025, Acta N.º 098-2025, Artículo 24 - ARTÍCULO 24. -*
19 *OFICIO AM-INF-254-2025, SOBRE ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES*
20 *EMITIDAS EN EL INFORME FINAL NRO. AI-INF-003-2024 REFERENTE A*
21 *INFORME PARCIAL II AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE*
22 *SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL MUNICIPAL, ESTUDIO*
23 *NÚMERO AI-EST-CE02-2022. --Se conoce oficio AM-INF-254-2025 de fecha*
24 *31 de julio del 2025, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por el*
25 *cual remite oficio RH-634-2025 de fecha 24 de julio de 2025, suscrito por Licda.*
26 *Ivonne Martínez Vargas, Jefe de Recursos Humanos, en atención al acuerdo*
27 *municipal según artículo 13° del Acta N°63-2025; y que dice: “...En atención a*
28 *lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago, en sesión celebrada el día*
29 *18 de febrero del 2025, Acta N.º 063-2025, Artículo 13 “... ARTÍCULO 13. –*
30 *OFICIO AI-OF-066-2025, SOBRE “ATENCIÓN AL ACUERDO MUNICIPAL*

N°103-2025

1 *CONTENIDO EN ACTA N.º 053-2024, ARTÍCULO 4 SOBRE “OFICIO AM-INF-*
2 *551- 2024, INFORME CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 37 DEL ACTA 033-*
3 *2024”. (...) De igual forma solicitarle la Auditoría municipal que aumente el*
4 *plazo concedido en lo referente al primer punto de este informe. – (...) , remitir*
5 *a la Administración para que se refiera a lo señalado en dicho informe. De igual*
6 *forma solicitarle la Auditoría municipal que aumente el plazo concedido en lo*
7 *referente al primer punto de este informe. - Notifíquese este acuerdo con acuse*
8 *de recibo y fecha al Lic. Melvin Cortés Mora, auditor interno y al alcalde Mario*
9 *Redondo Poveda...” Me permito informarle lo siguiente:*

10 *1. Mediante oficio RH-220-2025 la suscrita le solicito a la Auditoria Interna*
11 *conforme lo acordado por Concejo Municipal de Municipalidad de Cartago, en*
12 *aumentar el plazo a sesenta días hábiles, con el propósito de presentar la*
13 *propuesta de modificación, reformas, derogaciones y otros de los reglamentos*
14 *internos, manuales institucionales y procedimientos que rigen el proceso de*
15 *selección y nombramiento de personal municipal; por cuanto, como es de su*
16 *conocimiento la suscrita remitió los borradores de reglamentos para valoración*
17 *y análisis del área jurídica y que a la fecha están siendo analizados y revisados*
18 *por dicha área.*

19 *2. En respuesta al oficio RH-220-2025, la Auditoria Interna remite el oficio AI-*
20 *OF-103-2025, el cual indica textualmente “... Asunto: Atención al oficio RH-220-*
21 *2025 sobre solicitud de ampliación de plazo conforme Acta N° 063-2025,*
22 *Artículo 13. Estimados (as) Licenciadas (as): De conformidad con el marco*
23 *técnico-jurídico aplicable y, en atención al oficio número RH-220-2025 fechado*
24 *13 marzo del 2025 suscrito por Licda. Ivonne Martínez Vargas, Jefe del*
25 *Departamento de Recursos Humanos y, con acuse de recibo del 18 de marzo*
26 *de 2025 por parte de la Auditoría Interna y con referencia: “Solicitud de plazo,*
27 *según Acta N.º063-2025, Artículo N°13”; esta Unidad de Fiscalización procede*
28 *a manifestarles: 1) Que, se concede la ampliación de plazo solicitada sea hasta*
29 *el 31 de julio del 2025 con el propósito de que puedan ser atendidas las*
30 *recomendaciones contenidas en el aparte 4.4 de los informes parciales*

N°103-2025

1 *números AI-INF-001-2023 y AI-INF-003-2024 relacionados con Auditoría de*
2 *Carácter Especial sobre Selección y Nombramiento de Personal Municipal -*
3 *Nombramientos en propiedad de personal y Nombramientos Interinos y*
4 *Contratación de Ocasionales, respectivamente; las cuales se encontraban*
5 *dirigidas a la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, como Titular*
6 *Subordinada competente para su implementación. 2) Que, según lo detallado*
7 *en el oficio en cita, dicha ampliación de plazo estaría abarcando*
8 *consecuentemente el periodo de atención de las recomendaciones giradas en*
9 *dichos informes al Alcalde Municipal o a quien ocupe su lugar respecto a las*
10 *recomendaciones contenidas en los puntos 4.2 b) referente al informe número*
11 *AI-INF-001-2023; así como las recomendaciones 4.2 b) y 4.2 c) del informe AI-*
12 *INF003-2024. 3) Que, según lo detallado en el oficio en cita, dicha ampliación*
13 *de plazo estaría abarcando consecuentemente el periodo de atención de las*
14 *recomendaciones giradas en dichos informes a la Encargada del Área*
15 *Administrativa Financiera, sean estas las recomendaciones 4.3 a) de ambos*
16 *informes en cita. Así las cosas, se les reitera que al 31 de julio de 2025, la*
17 *propuesta de modificación, reformas, derogaciones y otros de los reglamentos*
18 *internos, manuales institucionales y procedimientos que rigen el proceso de*
19 *selección y nombramiento de personal municipal, debe haber sido sometida en*
20 *lo que corresponda a conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, como*
21 *Jerarca Institucional. No se omite reiterar que, la Auditoría Interna requiere la*
22 *remisión de la documentación donde conste su observancia, para dar por*
23 *atendidas dichas recomendaciones.” 3. Conforme a lo expuesto anteriormente,*
24 *se procede remitir los siguientes reglamentos actualizados, así como revisados*
25 *por el área jurídica, para su valoración y aprobación, y a conocimiento y*
26 *aprobación del Concejo Municipal.*
27 *- Reglamento de Caucciones*
28 *- Reglamento de Carrera Profesional*
29 *4. En el caso del reglamento de Dedicación Exclusiva según recomendación*
30 *del área jurídica mediante correo emitido el día 23 de julio del 2025 que detalla*

N°103-2025

1 lo siguiente: “a efectos de garantizar una correcta gestión normativa, puede
2 valorarse la posibilidad de regular mediante una circular interna emitida por el
3 Departamento de Recursos Humanos el procedimiento aplicable para las
4 solicitudes de prórroga de contratos ya existentes, lo anterior, permitiría regular
5 los aspectos procedimentales esenciales (plazos, requisitos, evaluación de
6 necesidad institucional), sin necesidad de recurrir a un nuevo reglamento
7 formal, reduciendo así los costos asociados al procedimiento de publicación
8 oficial y además los costos asociados al recurso humano” Y considerando que
9 a la hora que se elaboró la escala del salario global de esta corporación
10 municipal se le incluyeron algunos puestos el factor de restricción contractual
11 conforme lo dispuesto en las normativas vigentes, tales como:

- 12 • Ley n.° 2166, que regula los incentivos por dedicación exclusiva.
- 13 • Ley n.° 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
- 14 • Decreto Ejecutivo n.° 41564-MIDEPLAN-H, Reglamento del Título III de la Ley
15 n.° 9635, específicamente en lo relativo a incentivos por dedicación exclusiva y
16 sus condiciones de procedencia. Con base a los argumentos esbozados en la
17 recomendación del área jurídica mediante su correo electrónico de fecha 23 de
18 julio del 2025, sugiero considerar la recomendación.

19 5. En relación con el Reglamento Autónomo Interno de Trabajo de la
20 Municipalidad, debo de manifestarle lo siguiente:

21 5.1. La actualización del Reglamento Autónomo Interno de Trabajo de la
22 Municipalidad está en un 95%, así como revisado por el Área Jurídica

23 5.2. Mediante oficio RH- 590-2025, se realizó la siguiente consulta al Área
24 Jurídica “... A efecto de contar con un criterio técnico-jurídico más amplio para
25 proceder a enviar el Reglamento Autónomo Interno de Trabajo de la
26 Municipalidad de Cartago para conocimiento y aprobación del señor Alcalde
27 Municipal así como del Concejo Municipal, me permito indicarle lo siguiente: En
28 virtud de que la resolución integral del voto concerniente a anualidades no ha
29 salido la resolución integra para conocer el criterio emitido sobre este tema por
30 la Sala Constitucional, ante esta incertidumbre sería prudente esperar en virtud

N°103-2025

1 responde.” Con fundamento en lo expuesto anteriormente, según el criterio
2 jurídico, lo prudente es esperar la redacción total del fallo constitucional
3 N°8201-2025 para acometer acciones como las que se mencionan, con el fin
4 de no comprometer o eliminar algún derecho establecido actualmente sobre
5 reconocimiento de anualidades que genere a futuro una inseguridad jurídica. 6.
6 En el caso del manual de puestos, se encuentra en ajustes por parte de la
7 empresa contratada, concernientes algunas observaciones realizadas por el
8 equipo técnico del Departamento de Recursos Humanos, para su última
9 revisión. En el momento que culmine, se estará sometiendo a aprobación del
10 Alcalde Municipal y del Concejo Municipal según corresponda...” - Visto el
11 documento, el presidente Acevedo Gutiérrez indica: la propuesta la presidencia
12 sería remitir a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.- El presidente
13 Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; se acuerda por unanimidad
14 de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,
15 Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo
16 Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, enviar a la Comisión
17 Permanente de Asuntos Jurídicos para su estudio e informe. - Notifíquese este
18 acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente de Asuntos
19 Jurídicos, a la Licda. Ivonne Martínez Vargas, Jefe de Recursos Humanos y al
20 alcalde Mario Redondo Poveda...” La discusión se encuentra en el acta
21 respectiva. – Visto el documento, el presidente Picado Chacón somete a
22 votación la propuesta que sería recomendar al Concejo Municipal la aprobación
23 parcial del oficio indicado, únicamente en cuanto al Reglamento de Caucciones;
24 y queda pendiente en la Comisión el resto de puntos que se solicitan y solicitarle
25 a la Auditoría Interna la ampliación del plazo. Suficientemente discutido, en
26 votación; se acuerda de manera unánime con tres votos afirmativos de los
27 regidores Acevedo Gutiérrez, Picado Chacón y Pichardo Aguilar; recomendarle
28 al Concejo Municipal la aprobación parcial del oficio AM-INF-254-2025,
29 únicamente en cuanto al Reglamento de Caucciones, y queda pendiente en la
30 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos el resto de los puntos que se

N°103-2025

1 *solicitan; y solicitarle a la Auditoría Interna la ampliación del plazo. -El*
2 *presidente Picado Chacón solicita la firmeza; en votación; se acuerda de*
3 *manera unánime con tres votos afirmativos de los regidores Acevedo Gutiérrez,*
4 *Picado Chacón y Pichardo Aguilar, aprobar la firmeza. Acuerdo definitivamente*
5 *aprobado y en firme. Por lo tanto, esta comisión acuerda:*

6 *1.Recomendarle al Concejo Municipal la aprobación parcial del oficio AM-INF-*
7 *254-2025, únicamente en cuanto al Reglamento de Caucciones, y queda*
8 *pendiente en la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos el resto de los*
9 *puntos que se solicitan; y solicitarle a la Auditoría Interna la ampliación del*
10 *plazo.*

11 *2. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme...” - Visto el documento, el*
12 *presidente Acevedo Gutiérrez indica que la propuesta de la presidencia sería*
13 *aprobar el dictamen e instruir a la secretaria para la publicación del reglamento*
14 *que fue aprobado parcialmente, Reglamento de Caucciones, así como proceder*
15 *a notificar a la auditoría para proceder a obtener más plazo para los demás*
16 *reglamentos, somete a votación la propuesta; se acuerda por unanimidad de*
17 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
18 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
19 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el**
20 **dictamen, por tanto; se aprueba parcialmente el oficio AM-INF-254-2025,**
21 **únicamente en cuanto al Reglamento de Caucciones, y queda pendiente en**
22 **la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos el resto de los puntos que**
23 **se solicitan; y se le solicita a la Auditoría Interna la ampliación del plazo.**

24 *-El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; se acuerda por*
25 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
26 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
27 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
28 **la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a Comisión**
29 **Permanente de Asuntos Jurídicos, al Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno y**
30 **al alcalde Mario Redondo Poveda. – Acuerdo definitivamente aprobado. ----**

N°103-2025

1 **ARTÍCULO 2. –OFICIO AM-INF-283-2025, SOBRE REMISIÓN DEL**
2 **INFORME ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL ÍNDICE DE GESTIÓN DE**
3 **SERVICIOS MUNICIPALES. -----**

4 Se conoce oficio AM-INF-283-2025 de fecha 25 de agosto del 2025, suscrito
5 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; en atención al acuerdo del Concejo
6 N°28-100-2025 del Acta N.º 100-2025, se remite oficio UCI-INF-013-2025
7 suscrito por la Unidad de Control Interno, sobre el Análisis de los Resultados
8 del Índice de Gestión de Servicios Municipales, con las recomendaciones
9 puntuales de cada servicio identificado por cada etapa y variable (planificación,
10 ejecución y evaluación), para su conocimiento; y que dice: “...Introducción:
11 *Mediante oficio DFOE-LOC-1439 con fecha 05 de agosto de 2025, la*
12 *Contraloría General de la República remite vía correo electrónico el resultado*
13 *del “Índice de Gestión de Servicios Municipales (IGSM)”2025. Este índice ha*
14 *sido evaluado durante los años 2021-2023 -2025. Seguidamente se brinda un*
15 *informe sucinto de los resultados generales del sector y el análisis de los*
16 *resultados obtenidos por nuestra municipalidad. Es importante de cada*
17 *responsable de área y los jefes de departamentos o unidades que participan en*
18 *los servicios evaluados, revisen las recomendaciones vertidas en este informe*
19 *para su implementación. Oportuno el ejercicio presupuestario 2026 para la*
20 *inclusión de los productos o subproductos asociados a la mejora del indicador.*
21 *Resultados Generales del Sector A nivel general del sector hubo avances*
22 *puntuales, condición que prevalece en los resultados de nuestro municipio y se*
23 *verán de manera particular en el siguiente apartado.*

24 **Comparativo Nivel de Madurez IGSM 2023 - 2025**

25	2023	Nivel de Madurez	2024
26	10	Inicial	7
27	56	Básico	57
28	16	Intermedio	20
29	0	Avanzado	0
30	0	Optimizando	0

N°103-2025

1 *A nivel general se establecen deficiencias en el sector referidas a: Planificación*
2 *incompleta. - los resultados indican que el 100% de las municipalidades no*
3 *cumplen con todos los elementos de la planificación, tales como: Objetivos,*
4 *metas, métricas, responsables, cobertura, etc. Tarifas desactualizadas. - entre*
5 *un 3% y un 8% de las municipalidades las mantiene actualizadas; en resto no.*
6 *Alta morosidad. - Existen algunos servicios que muestran hasta un 62% de*
7 *morosidad. Baja tendencia de evaluación y mecanismos mejora de los*
8 *servicios. – Cerca de la mitad del sector no evalúa los servicios brindados y*
9 *solo entre un 7% y un 15% ejecuta planes de mejora. Ejecución presupuestaria*
10 *de los servicios municipales. – en el sector municipal la mejor ejecución*
11 *presupuestaria es la del servicio de recolección de residuos sólidos con un 84%*
12 *y la de menor ejecución fue el servicio de agua potable con un 62%. Retos. - A*
13 *nivel general el sector enfrenta retos importantes en la dimensión de*
14 *planificación integral y completa; desde la perspectiva financiera la combinación*
15 *de tasas desactualizadas, alta morosidad y baja ejecución de los recursos*
16 *presupuestarios impactan en detrimento de la calidad y continuidad de los*
17 *servicios municipales cara al ciudadano. La evaluación de los servicios y la*
18 *implementación de planes de mejora son necesarios para optimizar los*
19 *procesos y brindar servicios de calidad. Escala de valoración aplicado para la*
20 *medición del IGSM. - el IGSM establece una escala de cinco niveles en donde*
21 *se mide el nivel de madurez del servicio considerando tres dimensiones:*
22 *Planificación, ejecución y evaluación; cada servicio tiene una serie de variables*
23 *evaluadas que aportan a alguna de estas dimensiones y el estado de madurez*
24 *corresponde al puntaje obtenido en cada una de ellas y su sumatoria en cada*
25 *dimensión.*

26

27

28

29

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Ilustración N° 1



Calificación Cuantitativa

NIVEL DE MADUREZ	RANGOS
INICIAL	Se aplican entre el 1% y 30% de las prácticas e indicadores para la gestión de los servicios municipales.
BÁSICO	Se aplican entre el 31% y 55% de las prácticas e indicadores para la gestión de los servicios municipales.
INTERMEDIO	Se aplican entre el 56% y 75% de las prácticas e indicadores para la gestión de los servicios municipales.
AVANZADO	Se aplican entre el 76% y 90% de las prácticas e indicadores para la gestión de los servicios municipales.
OPTIMIZADO	Se aplican entre el 91% y 100% de las prácticas e indicadores para la gestión de los servicios municipales.

Análisis de los Resultados Obtenidos por Nuestra Municipalidad Se divide para el análisis de los resultados de la municipalidad en: escala de valoración aplicado para la medición del IGSM, resultados comparativos IGSM 2023-2025 y los resultados por servicio junto con las oportunidades de mejora determinadas con base en las variables evaluadas. Es oportuno contar con esta información para que las áreas y dependencias responsables de manera directa y transversal de la atención integral de los servicios evaluados, incorporen productos o subproductos en el Plan Anual Operativo 2026 para mejorar los resultados de las variables evaluadas. Esto sin menoscabo de las acciones que desde ya como labor operativa podemos iniciar en este 2025. Resultados Comparativos IGSM 2023-2025.- seguidamente se presentan los resultados comparativos de los años 2023 y 2025. En ambas evaluaciones el resultado general indica que el nivel de madurez es INTERMEDIO. De los nueve servicios evaluados, cuatro de ellos mejoraron el nivel de madurez, tres mantuvieron el nivel y dos reportaron una baja en la evaluación.

Resultado Comparativo IGSM Año 2023 - 2025			
SERVICIO	2023		2025
RESULTADO GENERAL	INTERMEDIO		INTERMEDIO
Servicios Básicos			
Recolección, depósito y tratamiento de residuos	Intermedio	↑	Avanzado
Aseo de vías	Básico	↑	Intermedio
Urbanismo	Avanzado	=	Avanzado
Red vial cantonal	Intermedio	↓	Básico
Alcantarillado pluvial	Básico	=	Básico
Servicios sociales y complementarios	Avanzado	↑	Optimizando
Educativos, culturales y deportivos	Avanzado	↑	Optimizando
Servicios Diversificados			
Agua potable	Avanzado	=	Avanzado
Seguridad y vigilancia a la comunidad	Optimizando	↓	Avanzado

Oportunidades de Mejora de Cada Servicio con Base a los Resultados Cada servicio se evalúa en tres etapas: Planificación, ejecución y evaluación; seguidamente se presenta la calificación y el nivel de madurez de cada uno de ellos y un cuadro que resume los indicadores en los cuales debemos trabajar para mejorar el estado de madurez del servicio.

Servicio: **Recolección, Depósito y Tratamiento de Residuos.**
 Nivel de Madurez: ■ Avanzado
 Rango de Valoración: Entre 76% y 90%
 Calificación Obtenida: 77.18%



OPORTUNIDADES DE MEJORA DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN		
Etapas del Servicio	Indicador	Condición / Recomendación
Planificación del Servicio	1.1.1.6	La actualización de tasa del servicio no entro en vigencia hasta el mes de enero 2025, ya que se publicó el 04/12/2024. Recomendación: Se debe prever una nueva actualización que entre a regir al menos en el año 2026, para que se tome en cuenta en la evaluación del IGSM 2027.
Ejecución del Servicio	1.1.1.12	La cobertura del servicio de recolección selectiva es muy baja, solamente se brinda a un total de 3.604 unidades residenciales y comerciales de un total de 47.940, lo que representa una cobertura del 7.52%. Recomendación: Se debe reformular la estrategia de la recolección selectiva para aumentar la cobertura del servicio a mas unidades habitacionales y comerciales.
	1.1.1.13	El porcentaje de los residuos valorizables en relación con el total de residuos recolectados es del 0.37% (164.21 toneladas / 43.856 toneladas). Recomendación: Dentro de la reformulación de la estrategia del indicador anterior, se debe considerar también el aumento del % de residuos valorizables.
	1.1.1.19	El porcentaje de morosidad del servicio es de un 38,23%, equivalente a \$947.823.493,98. Recomendación: La gestión de la recaudación le corresponde al Área Triabutaría, deben de replantear la estrategia de recaudación en procura de disminuir el pendiente de cobro.
Evaluación del Servicio		Sin recomendaciones

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Servicio: Aseo de Vías y Sitios Públicos
Nivel de Madurez: Intermedio
Rango de Valoración: Entre 56% y 75%
Calificación Obtenida: 56.28%



OPORTUNIDADES DE MEJORA DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN		
Etapa del Servicio	Indicador	Condición / Recomendación
Planificación del Servicio	1.1.2.5	La tasa del servicio no esta actualizada., la última actualización se efectuo el 20/06/2020. Recomendación: La tasa del servicio debe actualizarse en el año 2026 para que sume a la puntuación de la evaluación del IGSM 2027.
Ejecución del Servicio	1.1.2.9	No hubo presupuesto de inversión en el servicio, el código municipal indica que debe haber al menos un 10% del presupuesto destinado a inversión. Recomendación: El servicio debe incluir dentro de su presupuesto la partida correspondiente a inversión de capital.
	1.1.2.10	El porcentaje de morosidad del servicio es de un 16.16%, equivalente a ¢122.158.755,69. Recomendación: La gestión de la recaudación le corresponde al Área Tributaria, deben de replantear la estrategia de recaudación en procura de disminuir el pendiente de cobro.
Evaluación del Servicio	1.1.2.12	No hay un un plan de mejora en función de los resultados de la evaluación del servicio. Recomendación: Se debe implementan un plan de mejora para el servicio.

Servicio: Urbanismo e Infraestructura
Nivel de Madurez: Avanzado
Rango de Valoración: Entre 76% y 90%
Calificación Obtenida: 82.28%



OPORTUNIDADES DE MEJORA DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN		
Etapa del Servicio	Indicador	Condición / Recomendación
Planificación del Servicio	1.2.1.3	No se lleva registro de los trámites resueltos bajo la figura de silencio positivo. No existe una base de datos de esta información. Recomencación: Establecer a partir de este momento los mecanismos para mantener un registro de los casos resueltos bajo esta figura.
	1.2.1.5	No se ha efectuado un análisis del crecimiento urbano que considere la población y la sostenibilidad de los servicios ofrecidos. Recomendación: Efectuar el análisis del crecimiento urbano como instrumento de consulta para la planificación de los servicios.
Ejecución del Servicio	1.2.1.8	El plan regulador no contempla el distrito de Corralillo, se evalua como cumplimiento parcial. Recomendación: Evaluar la posibilidad de incorporar el distrito de Corralillo en el plan, o para próximas validaciones del IGSM, remitir un crítico técnico del porque no se incluye en el plan Regulador.
Evaluación del Servicio	1.2.1.10	El promedio de aprobación de los usos de suelo es de 18.27 días, la CGR determina un plazo de 10 días naturales. Recomencación: Revisar el proceso de aprobación de los usos de suelo y efectuar los ajustes necesarios para disminuir el plazo de resolución a 10 o menos días.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Servicio: **Red Vial Cantonal**
 Nivel de Madurez:  Básico
 Rango de Valoración: **Entre 31% y 55%**
 Calificación Obtenida: **51.25%**



OPORTUNIDADES DE MEJORA DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN		
Etapa del Servicio	Indicador	Condición / Recomendación
Planificación del Servicio	1.2.2.1	La UTGV no cuenta con un reglamento interno. La Contraloría solicita que la prestación de este servicio debe ser normado con un Reglamento interno. Recomendación: Elaborar reglamento interno con base en la Gaceta, el alcance N° 41, Decreto N°40138-MOPT, LEY 8114, artículo 5, inciso b).
	1.2.2.5, 1.2.2.6	No se cuenta con un inventario del estado de las aceras y rampas del cantón. Dentro del PVQ se debe incorporar estas variables. Recomendación: Efectuar e incorporar el inventario de aceras y rampas del cantón en el plan vial Quinquenal.
	1.2.2.7	No se cuentan con criterios para intervenir las aceras por medio de un reglamento, directriz o procedimiento. Recomendación: Establecer un mecanismo formal documentado de los criterios a definir para intervenir las aceras.
Ejecución del Servicio	1.2.2.9	No se verificó la calidad de las obras en un 100%. Solamente se verificó el 32.63% de las obras (31/95). Recomendación: Se debe presupuestar los servicios de verificación de las obras al 100% de los proyectos.
Evaluación del Servicio	1.2.2.17	Se reportó en el 2025 un total de 13 (28.89%) puentes en estado satisfactorio de un total de 45 puentes, en la evaluación del año 2023 se reportaron en ese estado 36 (80%) de los 45 puentes. Recomendación: No se emite ninguna recomendación al ser un tema técnico que debe evaluar el responsable del proceso y establecer si existe la posibilidad de mejorar esta variable en evaluaciones futuras.

Servicio: **Alcantarillado Pluvial**
 Nivel de Madurez:  Básico
 Rango de Valoración: **Entre 31% y 55%**
 Calificación Obtenida: **43.68%**



OPORTUNIDADES DE MEJORA DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN		
Etapa del Servicio	Indicador	Condición / Recomendación
Planificación del Servicio	1.2.3.2	No se cuenta con un reglamento para la prestación del servicio. La CGR evalúa la tenencia de un reglamento interno para regular la prestación del servicio. Recomendación: Elaborar y formalizar reglamento interno para la prestación del servicio.
	1.2.3.5	No se cuenta con un inventario actualizado de estado del alcantarillado pluvial. Recomendación: No se emite una recomendación puntual, la Administración debe valorar el costo/beneficio de ampliar y formalizar la prestación de este servicio. Se estima a grandes rasgos inversiones multimillonarias para la prestación integral del servicio.
	1.2.3.6	No se tiene una georreferenciación de los elementos del sistema y la capacidad de las estructuras. Recomendación: No se emite una recomendación puntual, la Administración debe valorar el costo/beneficio de ampliar y formalizar la prestación de este servicio. Se estima a grandes rasgos inversiones multimillonarias para la prestación integral del servicio.
	1.2.3.7	No se tiene actualizada la tasa del servicio. Recomendación: No se emite una recomendación puntual, la Administración debe valorar el costo/beneficio de ampliar y formalizar la prestación de este servicio. Se estima a grandes rasgos inversiones multimillonarias para la prestación integral del servicio.
Ejecución del Servicio	1.2.3.9	No se cuenta con un estudio o diagnóstico que determine las necesidades del cantón. Recomendación: No se emite una recomendación puntual, la Administración debe valorar el costo/beneficio de ampliar y formalizar la prestación de este servicio. Se estima a grandes rasgos inversiones multimillonarias para la prestación integral del servicio.
Evaluación del Servicio		Sin recomendaciones

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Servicio: **Servicios Sociales y Complementarios**
 Nivel de Madurez:  Optimizando
 Rango de Valoración: Entre 91% y 100%
 Calificación Obtenida: 98.73%



No se emiten recomendaciones puntuales, el servicio se encuentra en el nivel superior de la evaluación con una calificación del 98.73%, la única oportunidad de mejora detectada es aumentar la ejecución presupuestaria (al cierre 2024 fue de un 82.76%).

Servicio: **Educativos, Culturales y Deportivos**
 Nivel de Madurez:  Optimizando
 Rango de Valoración: Entre 91% y 100%
 Calificación Obtenida: 92.97%



No se emiten recomendaciones puntuales, el servicio se encuentra en el nivel superior de la evaluación con una calificación del 92.97%, la única oportunidad de mejora detectada es aumentar la ejecución presupuestaria (al cierre 2024 fue de un 93.93%).

Servicio: **Agua Potable**
 Nivel de Madurez:  Avanzado
 Rango de Valoración: Entre 76% y 90%
 Calificación Obtenida: 76.03%



OPORTUNIDADES DE MEJORA DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN		
Etapas del Servicio	Indicador	Condición / Recomendación
Planificación del Servicio	2.1.1.5	La tasa del servicio no está actualizada., la última actualización se efectuó el 11/07/2016. Recomendación: La tasa del servicio debe actualizarse en el año 2026 para que sume a la puntuación de la evaluación del IGSM 2027.
Ejecución del Servicio	2.1.1.11	El porcentaje de morosidad del servicio es de un 22.40%, equivalente a \$1.183.641.404,63. Recomendación: La gestión de la recaudación le corresponde al Área Tributaria, deben de replantear la estrategia de recaudación en procura de disminuir el pendiente de cobro.
Evaluación del Servicio		Sin recomendaciones

Servicio: **Seguridad y Vigilancia a la Comunidad**
 Nivel de Madurez:  Avanzado
 Rango de Valoración: Entre 91% y 100%
 Calificación Obtenida: 90.96%



OPORTUNIDADES DE MEJORA DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN		
Etapas del Servicio	Indicador	Condición / Recomendación
Planificación del Servicio	2.3.1.2	No se cuenta con un reglamento para la prestación del servicio de vigilancia por medio de soluciones tecnológicas. La CGR evalúa la tenencia de un reglamento interno para regular la prestación del servicio. Recomendación: Elaborar y formalizar reglamento interno para la prestación del servicio.
Ejecución del Servicio		Sin recomendaciones
Evaluación del Servicio	2.3.1.13	No se generó un plan de mejora del servicio con base en los resultados de las evaluaciones. Recomendación: Se debe elaborar e implementar plan de mejora con base en las evaluaciones del servicio.

...” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez incide que se refiere al oficio AM-INF-283-2025 sobre remisión de informe Análisis de Resultados del Índice de Gestión de Servicios Municipales. Al efecto, vamos a otorgar la palabra a don José Luis Jiménez, quien es el encargado del departamento de Control Interno. Muy buenas noches, don José Luis. – El señor José Luis

N°103-2025

1 Jiménez dice: muy buenas noches, estimados miembros del Concejo.
2 Seguidamente vamos a presentar los resultados del índice o la evaluación que
3 hace la Contraloría de los Servicios Municipales, conocido como Índice de
4 Gestión de Servicios Municipales, el cual se desarrolla cada dos años. El
5 primero fue en el año 2021, 2023 y ahora el 2025. Próximamente se hará
6 entonces la evaluación en el año 2027. En primera instancia, quisiera de
7 manera muy general explicarles ¿qué es el índice?, es un instrumento diseñado
8 por la Contraloría, que lo que evalúa es la forma en que los municipios
9 administran los servicios municipales. ¿Qué es lo que evalúan?, o, ¿cómo lo
10 evalúan?, más bien, por medio de indicadores y buenas prácticas del sector.
11 Evalúa los principales servicios, en nuestro caso damos nueve servicios
12 diferentes como municipalidad y el propósito es que, con los resultados, pues
13 la administración, el Concejo, procuren tomar una serie de recomendaciones
14 con base en los resultados e ir proyectando mejora en los servicios. Para este
15 año 2025 que evalúa el corte del año 2024, los indicadores, o, las variables de
16 los diferentes servicios se dividen en una etapa de planificación, en el cual hay
17 56 variables de los nueve servicios que nosotros prestamos, hay una etapa de
18 ejecución, propiamente del servicio, también hay 56 variables, y una etapa de
19 evaluación que hacemos directamente los municipios y en los cuales también
20 ellos consideran que es importante tener las herramientas para ello. A nivel
21 general, los servicios son evaluados o son sectorizados por la Contraloría en
22 servicios básicos y servicios diversificados. En nuestro caso, en la parte que
23 corresponde a salubridad pública, tenemos ubicados lo que es recolección y
24 tratamiento de residuos, y el aseo de vías y sitios públicos en la parte de
25 desarrollo urbano, tenemos la parte de urbanismo e infraestructura, que es uno
26 de los ejes, la red vial cantonal y el alcantarillado pluvial. Por último, en servicios
27 sociales, está la parte de servicios sociales y complementarios y los de
28 educativos culturales y deportivos. Luego, también existen los servicios
29 diversificados, no todos los municipios lo dan, algunos dan alguno, algunos dan
30 los tres, eventualmente, algunos dan dos, etc. En nuestro caso, damos el

N°103-2025

1 servicio de agua potable y también el servicio de seguridad y vigilancia de la
2 comunidad. Evidentemente, no prestamos servicios en zona marítimo terrestre,
3 por no ser un cantón que está en alguna de las dos costas, digamos, del país.
4 Para entender también cómo se evalúa esto, o, cómo lo evalúa la Contraloría,
5 se indica que la parte de planificación del servicio con una base 100% lo
6 califican como un 50%. Lo que es la ejecución del servicio un 30%, y la
7 evaluación, un 20%, la suma de todas estas variables que ya vimos
8 anteriormente, entonces, nos da un porcentaje x, y de esto se deriva una serie
9 de niveles de madurez. Ellos aquí al final, pues, las municipalidades, las
10 ochenta y resto de municipalidades, no es que quedamos dentro de un ranking,
11 un primer lugar, un segundo lugar, un tercer lugar, etc., eso no existe en este
12 índice, sino, también los meten dentro de un rango de nivel de madurez. El
13 inicial es de 1 a 30%, la suma total de los servicios. El básico de un 31 a un
14 55%. El intermedio de 56 a 75%. Avanzado de 76 a 90%. Y optimizado de 91 a
15 un 100%. Entonces, como les indicaba, pues aquí no tenemos nosotros un
16 ranking, un top a nivel de municipalidades, sino que nos ubicamos con otras
17 municipalidades dentro de algunos de los niveles de madurez. El panorama
18 general del 2025, para que ustedes tengan una idea, de todo el sector
19 municipal, a nivel de rango inicial quedaron 7 municipalidades. El grueso quedó
20 en básico, 57 en intermedio, donde nos ubicamos nosotros 20. Y ninguno
21 alcanzó el nivel de avanzado o de optimizando, como les indican ellos. Si vemos
22 a la derecha, el comportamiento que hubo del año 2023 al 2025 es una mejoría
23 a nivel general, sin embargo, aun así, en este año 2025, igual que el año 2023,
24 ninguna llegó al nivel de avanzado o a nivel óptimo. Ya propiamente, para ver
25 los resultados nuestros como municipalidad, el comparativo del año 2023-2025
26 indica que, en los servicios básicos, lo que es recolección y tratamiento de
27 residuos, aumentamos o pasamos de un nivel de intermedio a avanzado. Eso,
28 evidentemente, es positivo. En aseo de vías, pasamos de básico a intermedio,
29 también hubo un aumento, o más bien escalamos un nivel de madurez.
30 Urbanismo se mantuvo en un nivel avanzado, que es un nivel bastante bueno.

N°103-2025

1 Lo que es la red vial cantonal, pasamos de intermedio a básico, disminuimos.
2 Evidentemente, pues ahí tenemos que hacer el análisis correspondiente con
3 respecto a eso sí le digo que fue una sorpresa para nosotros, porque se nos
4 castigó de esa forma. Ahorita tal vez les voy a ampliar un poco el tema.
5 Alcantarillado Pluvial, estamos de básico y nos mantenemos en básico.
6 Importante decir acá, o indicarles a ustedes, que este es un servicio que se
7 presta, pero que no se cobra, no se cobra una tasa, estas son las cosas que
8 evidentemente, pues dentro de las recomendaciones, están saliendo, y
9 también, pues es decisión de la Administración Superior, porque invertir en
10 alcantarillado pluvial, estamos hablando de miles de millones de colones, hay
11 que ver si materialmente esto es posible. Servicios Sociales y complementarios,
12 de avanzado pasamos a optimizado. De hecho, fue una nota bastante elevada,
13 casi el 100%. El servicio de Educativos, Culturales y Deportivos, también pasó
14 de avanzado a optimizado, hemos subido esos dos niveles. Y en la parte de
15 Servicios Diversificados, el servicio de agua potable se mantiene de avanzado
16 en avanzado. Y el servicio de seguridad y vigilancia de la comunidad, estaba
17 optimizado y disminuyó a avanzado, manteniéndose siempre en una buena
18 posición o un buen nivel, digamos, de madurez. A nivel general, aunque ahorita
19 vamos a ver de manera más puntual en cada servicio. ¿Cuál fue la condición y
20 qué recomendación tenemos a nivel general? Bueno, en el 2026, necesitamos
21 actualizar las tasas de los servicios, todos, absolutamente todos, algo que la
22 Contraloría es incisivo y es insistente, los servicios, todos los años hay que
23 actualizar las tasas, lo cual significa hacer la evaluación de costos, y
24 posiblemente, en algunos casos, puede indicar que no sea necesario hacer el
25 incremento, pero hay que dejarlo documentado, hay que acordarlo, y si
26 legalmente no hay un incremento, también publicarlo en La Gaceta, la
27 publicación en La Gaceta es la que permite poder mejorar esta variable de aquí
28 en adelante, caso contrario, no lo vamos a lograr. Se determinaron que tres de
29 los servicios no tienen reglamentos internos, entonces es importante el
30 desarrollo, la elaboración de esos reglamentos. Y que entren en vigor a la

N°103-2025

1 mayor brevedad. Y también, a nivel general, hay una carencia de inventario e
2 infraestructura pública, básicamente en la parte de aceras, que tiene que ver
3 con la parte de gestión vial, y la parte del Alcantarillado Pluvial, que hace un
4 rato conversamos. En la etapa de ejecución, se nos ha castigado porque la
5 parte de recolección selectiva de residuos tenemos una baja cobertura y un
6 porcentaje en cuanto a tratamiento de kilos o toneladas respecto al total del
7 tonelaje, que se trata de toda la basura del cantón. Esto es un talón de Aquiles
8 que tenemos y en el cual debemos trabajar. Debemos reducir la morosidad de
9 todos los servicios, esto es un mal de todos los municipios, no podemos decir
10 que nosotros escapamos a ese mal, y entonces hay que establecer nuevas
11 estrategias en la cobranza. En algunos casos también, se indica que el servicio
12 no invierte el 10% del presupuesto de inversión que establece el Código
13 Municipal, sin embargo, en esto son cuestiones de opinión y de criterio, yo
14 podría pensar que un servicio para el año x no necesita inversión porque el
15 anterior hizo una buena inyección de capital en esta parte y no sea necesario,
16 sin embargo, como está dispuesto en el Código Municipal, ellos castigan que
17 no haya todos los años inversión en el servicio. Y, por último, también en la
18 parte de ejecución la verificación de la calidad de las obras no las desarrollamos
19 a un 100%, sino, a un 32% únicamente, pero son cosas que son subsanables
20 fácilmente, en algunos casos, en otros pues no porque estamos hablando tal
21 vez de inversiones muy fuertes de dinero. Y, por último, en la etapa de
22 evaluación en algunas ocasiones, los resultados que se miden cada seis
23 meses, dos al año, acá en la municipalidad de la percepción de los servicios,
24 algunas dependencias no han hecho planes de mejora o planes de acción para
25 incorporar los resultados de esas evaluaciones, estos también son temas que
26 se pueden subsanar de manera sencilla y fácil y en las cuales tenemos que
27 trabajar. Ahora bien, ¿cuál es la pregunta?, ¿qué vamos a hacer como
28 administración?, pues para este año dichosamente el informe de la Contraloría,
29 los resultados llegaron paralelamente al proceso presupuestario y del Plan
30 Anual 2026, de hecho, el Área de Planeamiento atrasó, o más bien amplió en

N°103-2025

1 dos días, el plazo para formulación de parte de las dependencias, de tal forma
2 que, el informe que habíamos hecho en la unidad de Control Interno con la
3 información de las recomendaciones fueran incorporados dentro del PAO.
4 Entonces, evidentemente, el Área de Planeamiento ya está en ese proceso y
5 tiene que haber acogido o revisado más bien que las cosas que se puedan
6 incorporar en el Plan Anual Operativo, habrá algunas cosas que no, se
7 incorporen. Yo debo imaginar que ustedes tienen el informe del cual estamos
8 haciendo alusión. Ahí podrán ustedes ver estas mismas fichas, que es un
9 detalle de lo que hace un rato expliqué de manera general por cada una de las
10 etapas que tiene el proceso del Índice de Gestión Municipal, actualización de
11 tasas, cobertura del servicio, el porcentaje que se está gestionando de residuos
12 sólidos, estamos hablando aquí de establecer una estrategia de cobranza y se
13 repiten varios de ellos. Entonces, ustedes lo tienen ahí más a la mano, lo tienen
14 ahí, le pueden dar lectura, porque creo que ahí no se visualiza muy bien, cada
15 uno de ellos, por la etapa del servicio, planificación, ejecución del servicio de
16 evaluación, está informado lo que tenemos que hacer y cuál fue el hallazgo que
17 tuvimos. Importante tal vez acá, ese último gráfico de barras que está ahí,
18 indicar que los servicios de seguridad a nivel país solamente cuatro alcanzaron
19 un nivel avanzado dichosamente uno de ellos es esta municipalidad, y lo que
20 respecta al servicio de agua potable únicamente la municipalidad de Cartago
21 se encuentra dentro del nivel avanzado también, de esos 25 municipios que
22 prestan el servicio, el grueso se encuentra en un nivel básico. Evidentemente
23 estos son datos que a uno le alegra como municipio, pero también no significa
24 que tenemos que estar satisfechos con los resultados. Evidentemente siempre
25 tenemos que buscar lo que llamamos nosotros una mejora continua. A nivel
26 general, y de manera muy sucinta, porque en realidad pues a la administración
27 es a la que le corresponde ahora tomar acciones sobre las recomendaciones,
28 es lo que queríamos mostrar a este Órgano Colegiado, y estoy acá para
29 servirles si tienen algún tipo de consulta, alguna pregunta, si puedo
30 responderles, a la orden. – El presidente Acevedo Gutiérrez dice: muy bien don

N°103-2025

1 José, muchísimas gracias por su exposición. Procedo a aperturas de la palabra
2 a algún compañero o compañera regidora que quiera referirse al efecto. Le
3 otorgo la palabra al compañero Pichardo Aguilar. – El regidor Pichardo Aguilar
4 dice: muchas gracias, señor presidente. Agradeciéndole a José Luis por la
5 breve explicación que nos ha hecho del informe que fue remitido a este Concejo
6 Municipal. Yo básicamente quisiera referirme a varios puntos, uno de ellos es
7 de que en la revisión del control de acuerdos desde el 2023 se remitió un oficio,
8 el DFOE-GLOC-558, sobre la remisión del informe con los resultados del Índice
9 de Gestión de Servicios Municipales 2023, en el control de acuerdos ese
10 acuerdo del Concejo Municipal aparece todavía como pendiente,
11 evidentemente no se ha hecho, pero lo que me lleva a consultar es porque en
12 esta evaluación que se hizo en el comparativo no se hizo con el 2023, con el
13 2021, perdón; se encontraba en ese momento en un nivel avanzado, me parece
14 que las oportunidades de mejora pudieron ser un poco más visibles de las que
15 se están presentando el día de hoy. Este Concejo Municipal hace unas
16 semanas apoyó una moción de este regidor para tener un informe que se está
17 remitiendo, entiendo que el que don José Luis nos remite es de parte de la
18 Unidad de Control Interno porque a mí en esa ocasión sí pude expresarle tanto
19 al señor alcalde como a los compañeros del Concejo Municipal, varias
20 inquietudes, especialmente en lo que corresponde con la Red Vial Cantonal,
21 porque por un nivel de apreciación creo que la inversión ha sido muy alta como
22 para que en el índice aparezca en un nivel básico, y eso leyendo el esbozo que
23 hace la Unidad de Control Interno me parece que también debería de poderse
24 aclarar porque yo no estoy seguro cuál es exactamente la información que
25 solicita la Contraloría General de la República para la elaboración del índice, y
26 me parece que ahí puede haber algo que esté mediando para obtener ese
27 porcentaje, que es lo que me gustaría precisamente entender. Por ejemplo, el
28 inventario del estado de las aceras y rampas en el Cantón desde lo que es la
29 planificación del servicio, los criterios para intervenir las aceras por medio de
30 un reglamento, directriz o procedimiento, tal vez pueda ser que no hay

N°103-2025

1 reglamento, pero lo que es directriz y procedimiento me parece que sí se ha
2 hecho de una manera ordenada, y me sorprende que eso no esté en el informe
3 que nos está presentando el día de hoy en lo que corresponde a la calidad de
4 las obras, entiendo que eso sería algo más operativo y eso depende del control
5 que lleve propiamente la Unidad Técnica de Gestión Vial, al igual que en lo que
6 es el tema de la evaluación del servicio. Entonces, a mí, José Luis,
7 sinceramente en lo que corresponde a la Red Vial Cantonal me genera muchas
8 dudas y sin afán de cuestionar directamente la labor que lleva la Contraloría
9 General de la República, me gustaría entender cuál es esa diferenciación
10 porque desde la apreciación que hay, hay mucha inversión en la Red Vial
11 Cantonal y obtener un nivel básico a mí me parece que es algo
12 desproporcionado, pero eso desde el desconocimiento de cómo se estructuró
13 y solicitó la información para elaborar el índice. Con lo que es Alcantarillado
14 Pluvial, ese sí estoy de acuerdo, el nivel básico es plenamente conocido por
15 este Concejo Municipal, sin embargo, me parece que hay observaciones
16 importantes de lo que es la elaboración de un reglamento para la prestación del
17 servicio, entre otros aspectos que usted comenta. Y finalmente, lo que
18 corresponde a Aseo de Vías y Sitios Públicos, aquí sí me gustaría nuevamente
19 exponer una duda, porque yo recuerdo que cuando empezamos este cuatrienio
20 se aprobó una tasa para parques y ornatos, inclusive un reglamento, no sé si
21 eso está incorporado dentro de ese servicio, me parece que sí, naturalmente,
22 Aseo de Vías y Sitios Públicos, por lo que también me llama la atención de que
23 salga en un nivel intermedio y se esté proponiendo el tema de la actualización
24 de la tasa cuando creo que está reciente la última aprobación que se hizo, eso
25 es lo que tengo en mente de lo que vimos incluso empezando este Concejo
26 Municipal. Con lo del 10% del presupuesto de inversión, eso me gustaría
27 aclarar si es que hay disponibilidad de la inversión, o, no hay ningún proyecto
28 estratégico que se quiera tomar para destinar ese 10% de inversión, creo que
29 anteriormente en el cuatrienio anterior se habían hecho una inversión en lo que
30 son basureros en vías públicas y eso me parece que sería importante denotarlo.

N°103-2025

1 Y últimamente, disculpe señor presidente por la extensión, lo de la morosidad
2 estoy de acuerdo, hace una semana solicité al señor alcalde un informe sobre
3 la morosidad y creo que a junio de este año estaba un poco más del 40%, lo
4 cual a todas luces es preocupante y eso se lo he expresado al señor alcalde,
5 esas serían las inquietudes. Muchas gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez
6 indica: muchas. Procedo a otorgarle la palabra a la señora regidora, doña
7 Marcela Quesada. – La regidora Quesada Cerdas dice: bueno, al leer este
8 informe prácticamente veo que es un informe muy bien estructurado, muy
9 sencillo incluso de entender, en donde se pueden leer muy bien cuáles han sido
10 los resultados de la estrategia y planificación implementada acá en esta
11 municipalidad en las diferentes unidades. Lo más importante que yo veo son
12 las oportunidades de mejora que se están presentando y que por cada una de
13 esas unidades o aspectos que merecen ser atendidos y, por tanto, yo siento
14 que es de suma importancia, tal y como lo dijo don José Luis, que se incorporen
15 en el presupuesto 2026 para ir, si se puede, y, si no puede ir poco a poco, ir
16 mejorando el nivel e ir obteniendo sobre todo para la satisfacción del ciudadano
17 una mejor calidad de vida para ellos, ¿verdad? Entonces, todo esfuerzo que se
18 realice en ese sentido es muy importante porque estamos trabajando para lo
19 que es el bien común en todo sentido. Veo muy favorable las unidades que han
20 logrado ascender a niveles superiores, me preocupan las dos unidades a pesar
21 de que, por ejemplo, lo que es seguridad se ha mantenido en un buen lugar, en
22 un buen nivel, no obstante, los requerimientos de hoy son muchísimos y yo
23 preferiría, yo creo que todos, que técnicamente se mantenga en los mejores
24 niveles, a pesar de que ellos están realizando una gran labor, ¿verdad? En
25 términos generales, son observaciones en cuanto a la importancia de atender
26 lo que es la actualización de tarifas, de atender inexistencia de recursos, por
27 ejemplo, en partidas para lo que es la inversión en presupuesto de aseo de vías
28 públicas, he notado en cierta manera quejas del ciudadano. También, muy
29 importante el plan de mejora en función de los resultados de los servicios que
30 se dan en esa unidad. Y también otro aspecto, lo que son los reglamentos, que

N°103-2025

1 es fundamental contar con ellos, ¿verdad? Algo que me llamó mucho la
2 atención es que el Plan Regulador no contempla el distrito de Corralillo, eso me
3 llamó bastante la atención y sería importante ponerle atención. Luego, lo que
4 son los reglamentos también de la Unidad Técnica de Gestión Vial, siento que
5 es fundamental, sobre todo en el caos que tenemos, un reglamento
6 precisamente nos ayuda a ordenar y nos ayuda a tener los resultados que se
7 requieren para una optimización de tiempo de respuesta en las vías, entonces,
8 desde ese punto de vista, siento que es muy importante. A don José Luis y
9 todos sus colaboradores, muchas gracias, un buen informe, siento que se
10 complementa muy bien y es coherente con lo que es la planificación, estos
11 instrumentos nos ayudan a obtener los niveles más altos de resultados a partir
12 de lo que hemos planificado y las estrategias que hemos definido. Muchas
13 gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez dice: no sé si alguien más requiere
14 la palabra. Bueno, don José Luis, le agradezco mucho la exposición. Vamos a
15 ver, un índice como tal viene siendo un instrumento de organización y de
16 referencia de elementos o datos que nos deben de dar a nosotros los tópicos
17 para el planeamiento y la ejecución de lo que realmente es la esencia del
18 régimen municipal que serían los servicios básicos y otros que brindamos
19 nosotros. A mí me parece que, como instrumento del índice, así como nos llama
20 la atención en algunos puntos, también he de reconocer que existen muchos
21 puntos a favor, y bien como lo dijo doña Marcela, también existen
22 oportunidades de mejora, y a mí me gustaría que usted se refiriera, aparte del
23 tema de la Red Vial Cantonal, que sí me llama la atención, y considero que
24 debe de existir algún ajuste próximo porque la inversión y la ejecución que ha
25 hecho esta municipalidad, además, hay que ser totalmente sinceros, el tema
26 de la Junta Vial Cantonal es un efecto tangible totalmente y lo podemos ver en
27 todas y cada una de las obras que ha desarrollado la municipalidad que están
28 al aire libre, entonces eso nos llama la atención para ver cómo fue que hicieron
29 esa evaluación y en qué podríamos mejorar, porque creo que estamos muy a
30 corto plazo de pasar al siguiente escalón, eso me llama mucho la atención. Lo

N°103-2025

1 de los reglamentos, a pesar de que nos van a generar este índice cada dos
2 años, considero que deberíamos darnos a la tarea próxima inmediata para
3 comenzar a elaborar los reglamentos que correspondan, porque estamos
4 hablando de dos años, pero dos años acá pasan muy rápido, entonces
5 queremos que en el próximo índice aparezca ya esto debidamente reflejado.
6 Hay temas que por la propia operación podrían hacerse ajustes, considero que
7 por la misma operación de la municipalidad podrían hacerse algún tipo de
8 ajustes, y esos ajustes, como bien usted lo dijo, no serían de gran trascendencia
9 para obtener una mejor calificación en el próximo índice, entonces también hay
10 que hacer esa diferenciación entre las oportunidades de mejora de fondo que
11 yo quiero preguntarle eso, y también que ustedes tengan claro operativamente
12 qué podría dar una solución inmediata porque creo que son varios ítems, que
13 con varios ajustes podríamos nosotros tener mejores resultados. En ese
14 sentido sería mi comentario y mi consulta. – El señor José Luis indica: sí, bueno,
15 muchas gracias más bien por la oportunidad. En primera instancia yo quisiera
16 aclarar que la Unidad de Control Interno es recopiladora de la información, la
17 información y la evidencia que se derivan en estos indicadores, estos índices,
18 lo asigna cada responsable de proceso, en primera instancia. Con los años
19 hemos adquirido cierta expertis, y tenemos algún olfato, un buen olfato, para
20 ver en qué momento tal vez esté el mismo encargado del proceso, algo no lo
21 está justificando bien, y entonces ahí incorporamos un poquito nuestra
22 experiencia para que no sea rechazada la información en la Contraloría. Con
23 respecto a la Unidad Técnica de Gestión Vial, no hablemos de la unidad técnica,
24 más bien hablemos de ese proceso, que es la parte de Gestión Vial, que
25 incorpora no solamente lo que hace esa unidad, sino, al menos en este
26 momento, la parte de aceras está en la parte tributaria también. A nosotros nos
27 sorprendió mucho cuando llegaron los resultados, hicimos un análisis general,
28 inclusive vimos que en la información que se puede revisar en la página web
29 de la Contraloría, había una serie de datos que no estaban, entonces, al no
30 estar reflejados ahí, lo primero que indicamos y analizamos es, si no están, no

N°103-2025

1 lo están evaluando, con base en eso, y eso lo conversamos con el director del
2 Área de Planeamiento y con don Mario, hicimos una consulta a la Contraloría
3 de qué sucedía con esas cosas, si nosotros habíamos enviado toda la
4 información, la respuesta fue la siguiente: que no se reflejaban en el tablero,
5 por decirlo así, que ellos tienen ahí, que cualquiera puede meter los datos, es
6 interactiva, y resulta que la primera evaluación de la Unidad Técnica de Gestión
7 Vial estaba en avanzado en ese momento, y cuando volví a consultar hicieron
8 los cambios, la pasaron a básico, bueno, los resultados que nosotros enviamos,
9 que eran muy parecidos a los que habíamos mandado en el 2023, salvo una
10 actualización que hizo el Área Técnica, la Unidad Técnica de don Ronny,
11 porque tenía que actualizar el plan quinquenal fue el estado de los puentes, y
12 de manera transparente y técnica, hizo una actualización donde, por decirlo así,
13 el nivel de deterioro, pues él lo tuvo que bajar, porque se hizo un estudio técnico
14 y con base en eso, pues hacen los presupuestos, sin embargo, en la parte que
15 ustedes hablan, que es muy visible, que se han invertido miles de millones de
16 colones en asfalto, en carreteras, también hubo un cambio pero positivo, donde
17 pasa de regular a bueno muchos de los kilómetros, entonces digo yo, ahí hay
18 una compensación, y eso lo está viendo la Contraloría, pues no,
19 desgraciadamente, pues nos dejaron en básico, y también debo decirles que
20 volvimos a mandar un correo donde pusimos el detalle de todas las variables y
21 los motivos, y ellos son herméticos y no nos la dieron, lo único que podemos
22 lograr es lo que ustedes pueden ver ahí, a la derecha, nada más eso pudimos
23 lograr, pero no nos dieron un detalle de cada una de las variables que ellos
24 analizaron, evidentemente, tampoco nosotros podemos hacer comparativos
25 para poder refutar un poco más llegó el momento en que ya, pues la Contraloría
26 al final es santa palabra y no podemos refutarle más, esa es la realidad. Con
27 respecto al reglamento, sí, ellos eso lo toman en cuenta, creo que eso es
28 bastante subsanable, y dependiendo de lo que tenga el Plan Quinquenal, pues
29 ya es un asunto de inversión, de priorización que ya no lo va a actuar la
30 Contraloría, si los puentes es una segunda prioridad y primero son las calles

N°103-2025

1 porque así están en el plan quinquenal, pues así lo tienen que trabajar
2 técnicamente, cosa que la Contraloría no lo va a entender, entonces, en ese
3 caso yo también quedé sorprendido de manera negativa de ver ese bajonazo
4 por decirlo de una forma coloquial que todos conocemos. En la parte de aseo
5 de vías que don Caleb nombró, podemos ver ahí que pasó de básico a
6 intermedio, sí, también se han hecho grandes inversiones, pero al menos este
7 servidor sí ha sido muy crítico de que no veo una mejora en cuanto a cobertura,
8 me refiero a atender más distritos, sí le digo que en el PAO 2026 va una
9 incorporación de un producto que tiene que ver eso, antes le llamábamos meta,
10 pues ahora la Contraloría dice que le llamamos producto para ir incrementando
11 la cobertura de ese servicio. Se ha hecho una gran inversión en los parques,
12 eso también, pero el pasar de básico a intermedio, le digo que es importante y
13 refleja una mejoría que se está realizando. Con respecto al alcantarillado pluvial
14 como decía hace un rato, es una decisión muy estratégica estamos hablando
15 de miles de millones de colones y la administración superior en este caso la
16 alcaldía y el Concejo con la parte estratégica tiene que definir si podemos
17 invertir en eso y si podemos cobrar una tasa, o queremos cobrar una tasa sobre
18 ese servicio, posiblemente pasarán muchos años para llegar a un nivel
19 satisfactorio para nosotros como municipalidad. Con respecto a lo que dijo doña
20 Marcela, en primera instancia agradecer sus palabras y ténganlo por seguro en
21 este caso yo sí le puedo dar fe el Área de Planeamiento sí revisó
22 minuciosamente de que todo aquello que puedan ir en un plan operativo,
23 inclusive algunas cosas que no significan inversión de dinero, como hacer un
24 reglamento o procedimientos pues eso está incorporado, y esperemos que ya
25 para el 2027 se refleje eso. Con respecto al incremento de las tasas, sí se
26 hicieron incrementos en el aseo de vías, en recolección y en tratamiento, pero
27 resulta que se hizo el 4 de diciembre acá en el Concejo, se había aprobado en
28 noviembre, se pasó a la publicación de La Gaceta del 4 de noviembre del 2024
29 y empieza a regir el 4 de enero del 2025, no nos toman en cuenta esas
30 actualizaciones, por eso es que se indica que todos los servicios tiene que

N°103-2025

1 haber un análisis y una actualización de ser necesario, y, sino, pues entonces
2 por lo menos que venga al Concejo y se publique que no se va a incrementar,
3 no hay ningún problema, pero estamos cumpliendo con el rigor de ley que es
4 el estudio, que lo vea el Concejo y que se publique, y nos garantizamos
5 entonces que ese indicador que lo castiga muy fuerte, vamos a ganar ese
6 puntaje. Veamos aquí que son cosas que al final son procedimentales, no es
7 que estemos prestando mal los servicios, no es que no estemos invirtiendo,
8 sino son otras cosas en las cuales debemos tener también hablando de manera
9 coloquial un poco de malicia indígena para poder ganar esos puntos dentro de
10 este indicador, como le dijo bien el señor presidente tenemos una calificación
11 general de 74,37, tenemos que llegar a 76 para ser avanzado. Un reglamento
12 que no hemos publicado posiblemente no ha sido la única municipalidad del
13 país que sale en avanzado, desgraciadamente no es así, pero no tenemos que
14 desmotivarnos y hay que seguir trabajando. El presidente Acevedo Gutiérrez
15 dice: muchas gracias don José Luis. A continuación, procedo a conceder la
16 palabra al señor alcalde, don Mario Redondo. – El señor alcalde indica:
17 agradecer el informe que amplía y trata de explicar algunas inquietudes sobre
18 esto. Debo decir que nosotros hemos venido haciendo un esfuerzo por mejorar
19 en todos los indicadores, de ahí que este resultado no es lo que esperábamos,
20 esperábamos mucho más, y efectivamente como se indica en el caso de
21 gestión vial, conforme lo indicaron el señor presidente y otros compañeros,
22 pues es cierto de que queda la duda de dónde nos quedamos si venimos
23 invirtiendo más, y ahí hay dos detalles que son omisiones que realmente no
24 tienen sentido, una, porque se dejaron de pasar algunas inspecciones que
25 existían y que se consideró que no debían pasarse; y otra, es porque no hay
26 un reglamento interno que en realidad nos sorprende que nos exigen en eso en
27 virtud de que ya existe una Ley 81-14 y tiene su propio reglamento, ya existe
28 regulación sobre el particular, pero bueno, nos exigen un reglamento interno
29 sobre gestión vial que no está pegada al cielo, la podríamos hacer, eso nos
30 hubiese permitido estar muchísimo mejor, y estamos dándole un seguimiento

N°103-2025

1 más minucioso, más detallado, estamos haciendo un inventario de indicadores
2 uno por uno, le hemos dicho al personal en reuniones reiteradas que hacemos,
3 yo llevo una minuta de reuniones semanales con un equipo de estrategia y de
4 control de ingresos y gastos, y una minuta personal también de reuniones con
5 cada una de las diferentes áreas para las notas de control y las acciones que
6 creo que tienen que tomarse, en ese particular la lista de indicadores que
7 estamos haciendo es en el propósito, o, la idea de que lo que no se puede medir
8 no se puede mejorar, y que tenemos que medir todo lo que hacemos, para que
9 cada colón que se gasta sea una inversión y no un gasto, o, cada colón que
10 sale sea una inversión y no sea un gasto, y que todo tenga un rendimiento para
11 la población cartaginesa que es nuestro propósito, o el objeto de nuestro trabajo
12 con el objetivo de que tenga cada vez mejor calidad de vida y mejores
13 condiciones. Estoy absolutamente seguro de que si bien es cierto mejoramos
14 en varios de los rubros podíamos haber aparecido mejor y como lo indicó bien
15 José Luis tuvimos algún intercambio con la Contraloría posteriormente porque
16 no estamos muy de acuerdo en la forma que se consideraron pero como se
17 indicó ellos tienen la última palabra, de haberse considerado esos aspectos
18 nosotros hubiéramos sido tal vez la mejor municipalidad del país, pero los
19 hubiera no existen, de ahí que nuestro compromiso que para la próxima
20 evaluación vamos a estar muchísimo mejor en varios de los rubros que ahí se
21 plantean. Les aseguro que estamos comprometidos en ese propósito y ya se
22 han girado instrucciones precisas. En el caso del tratamiento de residuos
23 valorizables tenemos que hacer un mejoramiento, una ampliación del centro de
24 acopio, estamos ampliando ya rutas de reciclaje, estamos adicionalmente
25 coordinando algunos otros aspectos que tienen que ver con esto, se están
26 ampliando, vamos a empezar a cubrir una mayor área para aseo de vías, vamos
27 a ir desde Metrocentro hasta el Puente de Santa Marta en limpieza de vías, y
28 vamos a ir también desde ahí hasta el taller 3M en Taras, con el objetivo de que
29 estas rutas importantes de acceso, salida de Cartago también tengan un
30 servicio de aseo de vías suficiente, con eso estamos ampliando el área cubierta

N°103-2025

1 a la fecha y seguimos en esa dirección tratando de cubrir otros aspectos que
2 son imprescindibles. Tal vez indicar o hacer estas precisiones para efecto de
3 complementar lo indicado ya por don José Luis a las consultas de las señoras
4 y señores regidores. Muchas gracias señor presidente. - El presidente Acevedo
5 Gutiérrez dice: con todo gusto señor alcalde. Le agradecemos a don José Luis
6 Jiménez por la explicación. Y a continuación en referencia al punto que estamos
7 abordando la propuesta de la presidencia sería dispensar el trámite de
8 comisión, tomar nota del informe y solicitar a la administración las gestiones
9 necesarias y oportunas para atender los puntos de mejora. oportunas para
10 atender los puntos de mejor, somete a votación la dispensa de trámite de
11 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
12 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
13 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
14 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El
15 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
16 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
17 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
18 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar**
19 **nota del informe UCI-INF-013-2025 y solicitar a la administración las**
20 **gestiones necesarias y oportunas para atender los puntos de mejora. -El**
21 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; **se acuerda por**
22 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
23 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
24 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
25 **la firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a Unidad de
26 Control Interno y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo**
27 **definitivamente aprobado.** -----

28 **ARTÍCULO 3. - OFICIO TRA-013-25-SJV, REMISIÓN POR PARTE DE LA**
29 **JUNTA VIAL CANTONAL EL AJUSTE DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO**
30 **Y DESEMBOLSO DE PROYECTO “REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO**

N°103-2025

1 **DE PUENTES” (OPERACIÓN FINANCIERA N° FIN-FTV-ED-301-1987-11-**
2 **2024).** -----

3 Se conoce oficio TRA-013-25-SJV de fecha 26 de agosto del 2025, suscrito por
4 Ronny Rojas Fallas, Secretario; JUNTA VIAL CANTONAL; y que dice:
5 “...Asunto: Conocimiento y aprobación del ajuste del cronograma de trabajo y
6 desembolso del proyecto “Rehabilitación y mantenimiento de puentes”
7 (operación financiera N°FIN-FTV-ED-301-1987-11-2024). Estimados señores:
8 Por este medio se informa que, en la sesión extraordinaria N°198-25 de la Junta
9 Vial Cantonal, celebrada el martes 26 de agosto de 2025, se conoció y analizó
10 del ajuste del cronograma de trabajo y desembolso del proyecto “Rehabilitación
11 y mantenimiento de puentes” (operación financiera N°FIN-FTV-ED-301-1987-
12 11-2024), presentada por el ingeniero Ronny Rojas Fallas, Director de la
13 Unidad Técnica de Gestión Vial. Una vez revisada la propuesta, los miembros
14 de la Junta adoptaron el siguiente acuerdo en firme: SE ACUERDA: Aprobar el
15 del ajuste del cronograma de trabajo y desembolso del proyecto “Rehabilitación
16 y mantenimiento de puentes” (operación financiera N°FINFTV- ED-301-1987-
17 11-2024), y remitirla al Concejo Municipal y al Área de Planeamiento para lo
18 que corresponda. Se Adjunta

19 - AM-OF-794-2025

20 - UTGV-OF-0497-2025

21 - UTGV-OF-518-2025

22 - DGFM-UGSTF-0652-2025

23 - AM-OF-814-2025

24 - UTGV-OF-0525-2025

25 El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con cuatro votos afirmativos, y se
26 declara adoptado en firme...” - Visto el documento, el presidente Acevedo
27 Gutiérrez indica que al efecto de recibir los insumos necesarios contamos esta
28 noche con el señor Ronny Rojas quien le agradezco la presencia y procedo a
29 otorgarle la palabra hasta por 10 minutos. – El Ing. Ronny Rojas dice: comentar
30 con respecto a este tema que ante ustedes se han presentado varias iniciativas

N°103-2025

1 de parte de la administración y de la Junta Vial para propiciar un empréstito
2 para la adquisición de maquinaria, y en este caso particular aproximadamente
3 mil trescientos millones para la mejora y remozamiento de estructuras de
4 puentes. Dentro de la propuesta inicial contábamos ahí también lo podemos ver
5 en la tablita que se encuentra acá, que el primer desembolso iba a ser de
6 aproximadamente doscientos cuarenta millones, e íbamos a atender algunas
7 infraestructuras y eso en el primer año; en el segundo año, o el segundo
8 desembolso, sería de 480 millones aproximadamente y el tercer desembolso
9 de alrededor de quinientos setenta, o sea, estaban invertidos el año 1 con el
10 año 3, con respecto a esta propuesta, ¿qué quiero decir con ello?, valoramos
11 el que podamos atender de manera prioritaria uno de los puntos más complejos
12 a nivel de Cantón para poder comunicarnos a través del río Reventado, y
13 vinculamos la ampliación del puente sobre el río Reventado en el sector
14 denominado Santa Gertrudis para duplicar el tránsito en ese punto, le pedimos
15 al IFAM, y ya nos lo avaló que podamos trasladar ese puente o esa
16 infraestructura y algunos otros tres que ahorita lo vamos a ver en el POI 2026
17 para invertir el año 1 a año 3, año 3 a año 1, es simplemente ese el cambio que
18 estaríamos propiciando y también teniendo en cuenta los momentos en donde
19 estaríamos pidiendo esos recursos, lo que estamos haciendo simplemente es
20 una pequeña variación en el cronograma de desembolsos para que el IFAM lo
21 tenga claro, ya la Junta Vial lo vio el lunes anterior, lo aprobamos, lo vemos
22 bastante importante y lo exponemos como Junta Vial y en este momento estoy
23 exponiéndoles como Secretario de la Junta Vial la propuesta para ese pequeño
24 cambio que es importante que el IFAM lo tenga bien claro y debidamente
25 aprobado por ustedes para continuar con la gestión para el próximo año,
26 basado en esto ya lo podríamos o lo estamos propiciando o promoviendo dentro
27 del plan presupuesto del próximo año. De mi parte señor presidente esto sería
28 hasta el momento. El presidente Acevedo Gutiérrez dice: muchísimas gracias,
29 don Ronny. Aperturo la palabra a algún compañero que quiera referirse o
30 compañera con todo gusto. Muy bien, no creo que está bastante claro don

N°103-2025

1 Ronny, vamos a trasladar la intervención del puente que usted indica del río
2 Reventado, verdad, y se va a hacer una modificación al efecto del cronograma,
3 yo nada más tengo una consulta, usted creo que indicó que de previo ya había
4 socializado con el IFAM, nada más están esperando el acuerdo de nosotros
5 para proceder a aceptarlo. Entonces la propuesta de la presidencia sería
6 dispensar el trámite de comisión y aprobar el oficio TRA-013-25-SJV, por tanto,
7 se aprueba el ajuste del cronograma de trabajo y desembolso del proyecto
8 “Rehabilitación y mantenimiento de puentes” (operación financiera N°FINFTV-
9 ED-301-1987-11-2024), somete a votación la dispensa de trámite de comisión;
10 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
11 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
12 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
13 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente
14 Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
15 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
16 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
17 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
18 **el oficio TRA-013-25-SJV, por tanto, se aprueba el ajuste del cronograma**
19 **de trabajo y desembolso del proyecto “Rehabilitación y mantenimiento de**
20 **puentes” (operación financiera N°FINFTV- ED-301-1987-11-2024). -El**
21 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; **se acuerda por**
22 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
23 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
24 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
25 **la firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a Ronny
26 Rojas Fallas, Secretario; Junta Vial Cantonal y al alcalde Mario Redondo
27 Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

28 **ARTÍCULO 4. - OFICIO TRA-014-25-SJV, REMISIÓN POR PARTE DE LA**
29 **JUNTA VIAL CANTONAL EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2026. -----**

30 Se conoce oficio TRA-014-25-SJV de fecha 26 de agosto del 2025; suscrito por

N°103-2025

1 Ronny Rojas Fallas, Secretario, JUNTA VIAL CANTONAL; y que dice:
2 *“...Asunto: Conocimiento y aprobación del Presupuesto Ordinario,*
3 *correspondiente al ejercicio económico 2026 Estimados señores: Por este*
4 *medio se informa que, en la sesión extraordinaria N° 198-25 de la Junta Vial*
5 *Cantonal, celebrada el martes 26 de agosto de 2025, se conoció y analizó la*
6 *propuesta del Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio económico*
7 *del año 2026 presentada por el ingeniero Ronny Rojas Fallas, Director de la*
8 *Unidad Técnica de Gestión Vial. Una vez revisada la propuesta, los miembros*
9 *de la Junta adoptaron el siguiente acuerdo en firme: SE ACUERDA: Aprobar el*
10 *Presupuesto Ordinario correspondiente al año 2026, según se detalla en los*
11 *documentos adjuntos, y remitirla al Concejo Municipal y al Área de*
12 *Planeamiento para lo que corresponda. El acuerdo fue aprobado por*
13 *unanimidad, con cuatro votos afirmativos, y se declara adoptado en firme.*

14 *Se adjunta:*

- 15 • *PR-F-03 Matriz de vinculación PAO-PTA 2026 caminos y calles VF*
- 16 • *PR-F-03 Matriz de vinculación PAO-PTA 2026 Conservación Vial VF*
- 17 • *PR-F-03 Matriz de vinculación PAO-PTA 2026 Gestión Vial 2.0 VF*
- 18 • *PR-F-03 Matriz de vinculación PAO-PTA 2026_ Obras Menores Viales*
19 *Complementarias VF*
- 20 • *PR-F-03 Matriz de vinculación PAO-PTA 2026_Alc Pluvial VF*
- 21 • *Oficio UTGV-OF-529-2025 propuesta inversión 2026...” - Visto el documento,*
22 *el presidente Acevedo Gutiérrez indica que, al efecto para ilustrarnos y crearnos*
23 *un insumo, procedo a otorgarle la palabra al señor Ronny Rojas. El Ing. Ronny*
24 *Rojas dice: sí, gracias señor presidente. Vamos a ver, algo importante que*
25 *quería, o, que querría recalcar previo a la exposición, es el hecho de que*
26 *basado y eso es lo bonito cuando les pongo el ejemplo, cuando se hace una*
27 *casa y les he puesto ese ejemplo, tenemos que tener la plata para hacerlo, que*
28 *el banco nos preste la plata, pero, previo a eso tenemos que hacer todos los*
29 *trámites correspondientes con la municipalidad, con el INS, y de ahí para atrás*
30 *concebir qué es lo que queremos hacer, cómo es nuestra casa, cómo es donde*

N°103-2025

1 vamos a estar el resto de nuestra vida, y lo bueno de la planificación es esos
2 pasos que vamos dando para tener claridad de ¿qué queremos?, y, ¿cómo lo
3 queremos?. Algo que se vio muy bonito a principio de año en marzo fue que
4 trajimos a la representación y algunos de ustedes regidores, representantes
5 comunales también, a la consulta de lo que fue el Plan Quinquenal, y el Plan
6 Quinquenal ya nos da ese norte o esa luz de para dónde vamos, entonces
7 ahora es muy sencillo basado en saber ¿qué queremos? Y, ¿para dónde
8 vamos?, y ¿qué es lo que necesita nuestra comunidad?, el Plan Quinquenal
9 simplemente con el plan a cinco años ya vamos a cortar el pedacito de ese
10 primer año y traemos a ustedes la propuesta de cómo estaríamos invirtiendo
11 los primeros recursos de ese Plan Quinquenal, o ese primer año del Plan
12 Quinquenal 2026 en esta propuesta de inversión presupuestaria para este año
13 que viene. Entonces ya para montar este plan es relativamente sencillo, ya
14 tenemos los planos de la casa, y ya sabemos qué es lo que vamos a hacer,
15 vamos a traerles o les traemos hoy ya debidamente aprobado por la Junta Vial
16 que ya está avalando esta propuesta, les traemos la forma que se estarían
17 llevando adelante las inversiones para el próximo año. Esto mediante el oficio
18 que ustedes también tienen ahí UTGV-OF-529-2025 de la Unidad Técnica de
19 Gestión Vial hacia la Junta Vial Cantonal, y por ende se referenció hacia
20 ustedes por medio de la transcripción del acuerdo correspondiente TRA-14-
21 2025, en este caso todo el esfuerzo que hicimos para planificar está resumido
22 acá, sí quiero hacer alusión al hecho de que hay mecanismos de presentación
23 hacia la Contraloría General de la República esos formularios son un poquito
24 complejos y tediosos, sinceramente no los traigo los van a ver ustedes cuando
25 les traigan el presupuesto ordinario, y ya la administración en este caso no me
26 voy a extender en esa parte, pero algo que sí quería que pudieran observar es
27 cuáles fueron los mecanismos que utilizamos o que tenemos bastante claro, y
28 se los presentamos al momento de exponerles el Plan Quinquenal, ¿cuáles son
29 los escenarios?, se recuerdan verdad, el tema de los escenarios del 1 al 9,
30 cuáles son los nueve temas primordiales que aborda el Manual de Elaboración

N°103-2025

1 de Planes Quinquenales, y que dio consecución a esa planificación, dentro de
2 la propuesta que el estimable Concejo Municipal aceptó estaríamos abordando
3 todos los escenarios excepto el 2, y la distribución de los recursos que se
4 proyecta era de alrededor de 1.780 millones de colones para el año 1, y así
5 para los siguientes años, no obstante, hemos tenido muy buenas proyecciones
6 por parte de la administración, recordemos que para efectos de la inversión vial
7 se manejan dos tipos de recursos, recursos propios, o, recursos libres
8 municipales; y recursos que provienen de las transferencias de Gobierno por
9 impuesto al combustible correspondientes a la Ley 81-14 y 93-29, los cuales
10 para el próximo año y aquí lo pueden ver verdad en lo que es propiamente el
11 Centro de Costo de la Unidad Técnica de Gestión Vial, que a partir del próximo
12 años va a ser propiamente Área de Gestión Vial, y Conservación y
13 Mantenimiento de Red Vial, nos estarían vinculando o dando por parte del
14 Gobierno Central alrededor de 1.296 millones de colones, entonces son los
15 recursos que vienen de transferencia de Gobierno. Luego algo importante
16 también el hecho de que por medio del empréstito vamos a poder vincular
17 recursos en la parte de mantenimiento, y también los recursos que vienen de
18 los impuestos de todos los ciudadanos, entonces vean que en este centro de
19 costo de mantenimiento de caminos y calles estaríamos con estos recursos
20 municipales, recursos de los impuestos que se colectan alrededor de 1.466
21 millones, vean que son casi 1.500 millones. Luego en Obras Complementarias
22 de la Red Vial cantonal 150 millones, que esto es principalmente, y este es lo
23 que es Alcantarillado Pluvial para obras de aceras y alcantarillado pluvial, que
24 a partir del próximo año también nuestra unidad estaría llevando adelante ¿de
25 acuerdo?, entonces vean que el monto total de inversión para el próximo año
26 en el presupuesto ordinario estaría alcanzando los 2.962 millones y pico, para
27 lo que sería infraestructura que va desde recarpeteos, bacheos, ciclovía,
28 aceras, sistemas pluviales, señalamiento, demarcación vial, etcétera, etcétera.
29 O sea, de los escenarios que vimos ahorita, de estos escenarios estaríamos
30 atendiendo red vial no pavimentada y puentes, dentro de los puentes que

N°103-2025

1 acabamos de ver en el punto anterior está el de Santa Gertrudis para ampliarlo
2 y tres puentes más que son recursos muy someros o intervenciones de
3 rehabilitación para tres estructuras más que entre ellas está el puente del
4 Caracol en San Nicolás, donde es una de las estructuras más viejas por cierto
5 tiene 90 años ese puente o casi los 90 años, entonces, es uno de los puentes
6 que estamos viendo a ver cómo lo rescatamos, lo sostenemos, mientras
7 termina este eterno proyecto Taras - La Lima, y poder ver qué decisiones
8 tomamos con respecto a él, etcétera, etcétera. Entonces parte del esquema de
9 cómo se involucran los recursos por escenario vean que el mayor escenario
10 está en la parte de conservación en asfalto que es de un 42%, en el escenario
11 1 jerarquía A que es un 21% que es los recarpeteos, y lo que son conservación
12 en lastre que estaría cubriendo un 20%, el tema es que se está haciendo una
13 gran cantidad de inversión y acá está la tabulación, aquí está el desglose esto
14 es nada más un extracto del plan quinquenal, simplemente tomamos el extracto
15 y dijimos para esa cantidad de millones que tenemos, ese dinero nos alcanza
16 para hacer esto, cuando usted hace la casa y dice bueno ahí voy a ocupar
17 tantos sacos de cemento, tantos metros de arena, y así, tantas latas de zinc,
18 en este caso ya tenemos claro cuánto se requiere para recarpetear todas estas
19 calles, cuánto vamos a requerir para en este otro caso, para hacer bacheos
20 aproximadamente, esto siempre son estimaciones porque no sabemos cómo
21 se va a comportar el clima en este invierno y si va a haber muchos huecos, o,
22 pocos huecos, o, en lugar de tapar huecos pudiéramos hacer mejoras en
23 bacheo formal, etcétera, o, cómo se van a comportar los caminos rurales en lo
24 que es el tema de los deterioros que puedan sufrirse, vean que aquí estamos
25 visualizando cuáles serían los caminos no pavimentados de las calles en lastre
26 que estaríamos atendiendo, y acá tendríamos todo lo que sería el tema de
27 seguridad vial donde estaríamos implementando tanto en las calles que se
28 atienden con asfalto en carpetas, como lo que son calles en bacheo, y atender
29 muchas gestiones ciudadanas que por lo general se dan en esta línea y atender
30 los robos de señales, etcétera, etcétera. También en lo que es la meta 5, lo

N°103-2025

1 que es el escenario 6, el atender alrededor y por lo menos en este primer año
2 el plan piloto 600 metros de aceras, esto ya como lo vimos el otro día sería
3 atendiendo los corredores peatonales necesariamente, entonces, esto también
4 nos va a ayudar a que la Contraloría no nos siga diciendo que es que no
5 tenemos inventarios, o, que no tenemos ciertos esquemas claros, ya aquí los
6 tendríamos claros, estamos trabajando basados en un plan quinquenal y una
7 priorización que nos establece esta normativa, aquí estamos involucrando
8 prácticamente una gran cantidad de los corredores porque primero se harían
9 unas valoraciones de campo, y la esperamos hacer en estos meses que nos
10 queda del año para que podamos ingresar a principios de año ya para
11 atenderlo. Luego en lo que se refiere a la atención de elementos pluviales que
12 es la meta 6, escenario 7, lo que es el mejoramiento de alrededor de 2.2
13 kilómetros de cunetas, alcantarillas, elementos diversos a lo largo del Cantón.
14 Y el escenario 8, la meta 7, que es el mantenimiento de al menos 4 puentes, ya
15 les mencioné que está de primerito el de Santa Gertrudis, el puente del río
16 Piquín en Taras es uno de los que nos ha dado muchos problemas en los
17 últimos años junto con el de El Caracol que tiene una socavación bastante
18 fuerte, y el río Toyogres el puente de Piedra que se le estaría dando una
19 remozada, una mejora, un rehabilitación y es en eso en lo que estaríamos con
20 los puentes y la expectativa ya en año 2. Con respecto a lo que vimos ahorita
21 en el punto anterior es que podamos atender más puentes con esos 278
22 millones, pero son rehabilitaciones propiamente, y recordar que este año ya
23 tenemos para empezar si Dios quiere un par de semanas el puente del río
24 Barquero y otros tres puentes que han sido aprobados por ustedes. En la meta
25 8, escenario 9, que se refiere a lo que es la ciclovía, también estaríamos
26 incorporando atención de mejora en losas de concreto que se han venido
27 dañando, y lo que es la inclusión de señalización, mejora en la demarcación,
28 etcétera, etcétera. Entonces a grosso modo esto es lo que les traemos, yo sé
29 que cada uno de ustedes va a ir viendo cuáles son esos caminos
30 mayoritariamente, y algo muy importante que quiero hacer ver es el hecho de

N°103-2025

1 que la lista de priorización se hace basado en las calificaciones ¿verdad?, en
2 las calificaciones que tienen los caminos que a la postre son los que nos dan el
3 hecho de que hay mayor interés público en la ciudad, pero lo bueno de los
4 escenarios es que no deja por fuera los caminos rurales, no deja por fuera
5 elementos de importancia como la ciclo vía, sé que para muchos ciudadanos no
6 es importante, para otros ciudadanos sí es importante la ciclo vía, sí es
7 importante las aceras, etcétera, etcétera. Entonces de mi parte a grosso modo
8 siempre me gusta presentar esto sintetizado, el tiempo de ustedes es muy
9 valioso, si necesitan algún tipo de especificidad con mucho gusto nos lo pueden
10 hacer llegar, el documento viene claro ahí con los caminos que serán atendidos
11 aquí subsiguientemente, aquí están cada uno de los gráficos, pero no voy a
12 alargar porque sé que tengo un tiempo limitado. Muchas gracias. – El
13 presidente Acevedo Gutiérrez dice: con todo gusto, muchísimas gracias a usted
14 don Ronny, me parece que la explicación está bastante acorde con el tema. Me
15 permito aperturar para los compañeros del Concejo Municipal si quieren hacer
16 referencia al tema. Le otorgo la palabra al compañero regidor don Jonathan
17 Arce. El regidor Arce Moya dice: buenas noches don Ronny, nada más un tema
18 de integración de presupuesto, usted puede poner un momentito ahí la filmina
19 de lo que acabamos de aprobar del desembolso del préstamo, un momentito,
20 donde está el desembolso uno, dos y tres, ese mismo, vamos a ver, ahí habla
21 del diseño del desembolso, ese ingreso va a entrar a la municipalidad cuando
22 lo desembolsen, le voy a preguntar a usted, y si no me lo puede responder
23 ahorita no hay problema, habla con los compañeros de Presupuesto y
24 Planificación, ese ingreso que lo van a tener ustedes, lo van a incluir desde ya
25 en el presupuesto ordinario, porque acabamos de aprobarlo, o, van a hacer una
26 modificación presupuestaria en el momento que ya está ingresado para
27 justificarlo dentro de los recursos. – El Ing. Ronny Rojas dice: recordemos que
28 esto ya fue aprobado, en realidad ya es una pequeña variación en el plan de
29 desembolsos, entonces si efectivamente ya está involucrado dentro de los
30 requerimientos, inclusive, están involucrados los recursos para solventar la

N°103-2025

1 carga financiera que involucraría el empréstito, dígase amortización etcétera, y
2 estaríamos vinculándolos, inclusive ya estamos trabajando en las
3 especificaciones técnicas y en los estudios previos para la maquinaria y para
4 este puente Santa Gertrudis, o, los puentes respectivamente, para que
5 mediante cuando ya ustedes si lo tienen a bien aprobar el presupuesto 2026 en
6 esa instancia de aprobación del presupuesto 2026, podamos realizar o iniciar
7 los procesos de contratación por el artículo 38 de la Ley de Compras, para
8 poder tener la posibilidad de que en enero cuando esté ya aprobado por la
9 Contraloría esos recursos podamos tener la posibilidad de adjudicar de una vez
10 esos recursos y no empezar en enero todo el proceso de contratación, sino,
11 que estamos tratando de adelantar eso para que muy pronto tengamos estos
12 recursos y los requerimientos para que podamos ya pedir al IFAM que nos
13 desembolse y poder acceder a tan importantes requerimientos. – El presidente
14 Acevedo Gutiérrez otorga la palabra a la regidora Mónica Machado. – La
15 regidora Machado Barquero dice: yo solo quería hacer una observación que me
16 quedó la duda cuando usted estaba leyendo los datos del cuadro 1, de
17 proyección general de ingresos para el ejercicio 2026, en el rubro 021-02, obras
18 complementarias de la Red Vial Cantonal, dijo que eran 1.150 millones recurso
19 de libre mercado, pero el cuadro dice 150 millones y la suma sí me coincide
20 con los 150 millones, no con los 1.150, entonces quería solo si me podía aclarar
21 ese punto. Y otra opinión es que considero que es relevante y muy importante
22 y consistente con el informe que acabamos de ver de la Contraloría con la
23 calificación que tenemos, el hecho que se quiera direccionar estos fondos para
24 la reparación y mejora de los puentes que es uno de los aspectos que nos tiró
25 abajo la calificación en este informe que hizo como repito la Contraloría,
26 entonces me parece muy atinado. Muchas gracias. – El Ing. Ronny Rojas dice:
27 tal vez para entenderle si se refiere a estos 150 millones, sí, entonces son 150
28 millones en recursos libres que junto a estos 50 millones se estarían invirtiendo
29 en obras de aceras principalmente y alcantarillado o sistemas pluviales
30 propiamente, y vamos a ver, nosotros sí le hicimos saber a la Contraloría en su

N°103-2025

1 momento, sí le hicimos saber que nosotros teníamos debidamente analizados,
2 revisados todos los inventarios detallados de todos los puentes, y que teníamos
3 este plan que ya ustedes inclusive lo habían aprobado para llevar adelante la
4 mejora de muchas estructuras, inclusive le hicimos ver que teníamos varios
5 puentes construyéndose, varios puentes en boga y que el empréstito era para
6 atender otros 16 puentes, entonces sí, lamentablemente los parámetros tal vez
7 no están ayudándonos mucho, pero ya como lo dijo don Mario estamos
8 tomando nota de todos esos insumos que vamos a considerar y a mejorar, y yo
9 siempre veo todos estos índices y las auditorías yo lo veo como una
10 oportunidad de mejora, yo siempre soy muy positivo en que podamos verlo y
11 hacer esa retroalimentación a futuro. Muchas gracias. – El presidente Acevedo
12 Gutiérrez dice: suficientemente discutido la propuesta de la presidencia sería
13 dispensar el trámite de comisión, aprobar el oficio TRA-014-25-SJV, por tanto,
14 se aprueba el Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio económico
15 2026 de la JVC, somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se**
16 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
17 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
18 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
19 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente
20 Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
21 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
22 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
23 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
24 **el oficio TRA-014-25-SJV, por tanto, se aprueba el Presupuesto Ordinario,**
25 **correspondiente al ejercicio económico 2026 de la JVC. -El presidente**
26 Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; **se acuerda por unanimidad**
27 **de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
28 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
29 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
30 **firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a Ronny Rojas

N°103-2025

1 Fallas, Secretario; Junta Vial Cantonal y al alcalde Mario Redondo Poveda. –

2 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

3

4 Al ser las veinte horas con trece minutos, el presidente levanta la sesión.

5

6

7 Alberto Acevedo Gutiérrez

Gabriela Peralta Quirós

8 Presidente Municipal

Secretaria a.i. Concejo Municipal

9

10

11

Mario Redondo Poveda

12

Alcalde Municipal

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30